



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

ABRIL - SEPTIEMBRE 2022

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA PRUEBA
PRÁCTICA**

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD
Y AUDITORÍA**

TEMA:

Variación de los ingresos tributarios en el departamento de rentas del GAD Municipal del
Cantón Vinces durante los períodos 2020-2021

EGRESADO:

Medina Arias Cristhoffer Walter

TUTORA:

Ing. Diana Lorena Caicedo Monserrate

AÑO 2022

CONTENIDO

Resumen.....	3
Abstract.....	4
Planteamiento del problema.....	5
Justificación	7
Objetivos del estudio.....	8
Objetivo general.....	8
Objetivos específicos	8
Línea de Investigación	9
Marco Conceptual.....	10
Marco Metodológico.....	22
Resultados.....	23
Discusión de resultados.....	27
Conclusiones	29
Recomendaciones	30
Referencias.....	31
Anexos	33

RESUMEN

Hoy en día la desaceleración de la productividad, la digitalización, relevancia de los activos intangibles y la concentración del mercado, crea desafíos, pero también oportunidades para mejorar el sistema monetario para el crecimiento sostenible. La falta de gestión y control de los impuestos municipales cuya recaudación se encuentra a cargo del del departamento de rentas GAD de Vinces representan un nivel bajo de ingresos, por lo que la institución no consigue su completa autonomía financiera. La finalidad de este trabajo es analizar la eficiencia en la recaudación de las contribuciones de impuestos municipales mediante la evaluación de estos ingresos en la institución. Como objetivo general del presente trabajo de investigación se pretende “Analizar la variación de los ingresos tributarios del GAD Municipal del cantón Vinces a través de la evaluación de los impuestos obtenidos en el departamento de Rentas durante los períodos 2020 -2021”. Para lograrlo se utiliza el enfoque metodológico de tipo cuantitativo y cualitativo, usando a su vez como herramienta de investigación la entrevista para recopilar toda la información y adquirir las respuestas pertinentes, aplicando como instrumento de recolección de datos un cuestionario de preguntas abiertas que permiten demostrar la aplicación de las normas e identificar el riesgo del área de rentas. En consecuencia, gracias a los resultados obtenidos, se logró identificar los tributos obtenidos en el departamento de rentas a través del análisis de las cédulas presupuestarias de la institución durante los períodos analizados, determinando así que la recaudación de tributos es deficiente en su cobro.

Palabras claves

variación, ingresos, tributarios, municipales, rentas

ABSTRACT

Today the slowdown in productivity, digitization, relevance of intangible assets and market concentration create challenges, but also opportunities to improve the monetary system for sustainable growth. The lack of management and control of municipal taxes whose collection is in charge of the GAD de Vinces revenue department represents a low level of income, so that institution does not achieve its complete financial autonomy. The purpose of this case study is to analyze the efficiency in the collection of municipal tax contributions by evaluating these revenues in the institution. The general objective of this research work is to "Analyze the variation in tax revenues of the Municipal GAD of the Vinces canton through the evaluation of the taxes obtained in the Revenue Department during the periods 2020 -2021". To achieve this, the quantitative and qualitative methodological approach is used, using the interview as a research tool to collect all the information and acquire the relevant answers, applying as a data collection instrument a questionnaire of open questions that allow demonstrating the application of the rules and identify the risk of the income area. Consequently, thanks to the results obtained, it was possible to identify the taxes obtained in the revenue department through the analysis of the budgetary documents of the institution during the periods analyzed, thus determining that the collection of taxes is deficient in its collection.

Keywords

variation, income, tax, municipal, income

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Una marcada desaceleración de la productividad, una mayor digitalización, la creciente relevancia de los activos intangibles y una mayor concentración del mercado, crea desafíos, pero también oportunidades para mejorar el sistema monetario para apoyar el crecimiento inclusivo y sostenible. La falta de comunicación de los beneficios genera desinterés a los contribuyentes, debido a que no todas las personas que adeudan al municipio de Vinces están informadas sobre los descuentos que se realiza al efectuar el cobro de tributos durante los primeros meses del año.

Sin embargo, a pesar de que existan impuestos municipales cuya recaudación se encuentra a cargo del departamento de rentas GAD de Vinces, estos representan en su mayoría un nivel bajo de ingresos, por lo que la institución no consigue su completa autonomía financiera, evidenciando la dependencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces al financiamiento por parte del Presupuesto General del Estado. La recaudación de estos representa un desembolso de dinero que se ve reflejado en la utilización tanto de recursos humanos como materiales, razón por la cual se debe analizar la variación de los ingresos por tributos municipales mediante un diagnóstico de la recaudación a través de las células presupuestarias.

El presente estudio de caso evidencia su desarrollo debido a que, al realizar un análisis en los ingresos tributarios en el departamento de rentas del GAD Municipal del Cantón Vinces, se puede notar la variación de ingresos de los tributos recaudados en el año 2021 en comparación con el periodo anterior y esto se debe al incumplimiento de los pagos por parte de los ciudadanos en lo que corresponde a los impuestos, tasas y demás tributos.

En otras palabras, es necesario enfocarse en incrementar la recaudación de ingresos a través de un sistema tributario que siga los claros principios de generalidad, progreso, eficiencia, sencillez administrativa, irreverencia, equidad y transparencia. Dando preferencia a

los impuestos directos y progresivos, según lo establece el artículo 300 de la Constitución Política de la República del Ecuador. Los ingresos del GAD se clasifican en tres grupos: ingresos del gobierno, transferencias del gobierno central y aportes del sector privado y organismos internacionales.

Desde años anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Vinces ha tenido inconvenientes en la recaudación de impuestos, tasas y demás tributos, como por ejemplo el caso de las patentes municipales, en donde los pequeños y medianos emprendedores no realizan su pago a tiempo por los locales comerciales que se ejercen en el cantón, lo cual juega un papel importante en los ingresos propios de la institución para la utilización de estos recursos en la ejecución de obras públicas, entre otras actividades que promuevan el bienestar económico de los habitantes del Cantón Vinces tanto rurales como urbanos.

Cabe destacar, falta de conocimiento en la aplicación de reglamentos y decretos el gobierno de la ciudad está en proceso de organizar el cobro y el pago a través de los ciudadanos de estos impuestos fomentan el desinterés por la ciudadanía, además, la falta de socialización de los beneficios generados por el cumplimiento por el hecho de que los ciudadanos no tienen los recursos está obligado a ser notificado de los descuentos y exenciones otorgados por el pago se realiza en la fecha y hora especificada.

En el departamento de rentas generan los títulos de los tributos por cobrar pero no hacen llegar los mismos a la ciudadanía para que reconozca su deuda y además, ofrecer una breve explicación sobre el uso de estos recursos, porque los comprobantes de recaudación no llegan a los hogares por lo que los contribuyentes deciden dar prioridad a otras deudas, es más, los contribuyentes excluyen estas moras e incluso piensan que se está utilizando de forma indebida, para beneficio personal en lugar de beneficio público, lo que afecta directamente a los ingresos tributarios del Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces.

JUSTIFICACIÓN

Los ingresos tributarios recaudados en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales son de gran importancia para la planificación estratégica y ejecución de obras públicas. El análisis en los ingresos tributarios permite al departamento de rentas y además a la institución a tomar decisiones a fin de lograr la mejora continua en las variaciones en los ingresos correspondiente al período 2020-2021.

Una vez que se obtiene los resultados reales, el departamento debe comparar los datos existentes con los presupuestos. En este momento se tiene que identificar las desviaciones del presupuesto y la administración debe profundizar para averiguar las razones de tales desviaciones. Este análisis se utiliza para mantener un control sobre la administración de los recursos fiscales. Este estudio ayuda a administrar los presupuestos anuales al monitorear las cifras establecidas y compararlas con los ingresos/costos reales. En el caso de empresas impulsadas por proyectos o programas, los datos financieros se evalúan en intervalos clave.

La finalidad de este trabajo es mostrar el porcentaje de eficiencia en la recaudación de las contribuciones en el área de Rentas Municipales mediante la evaluación de ingresos de los tributos, los descuentos en los impuestos puede generar interés de contribuir a todas las personas naturales y jurídicas que adeudan al GAD municipal del cantón Vinces, las mismas puedan informarse como también, incentivar a la ciudadanía a realizar los pagos de patentes municipales, impuestos a las alcabalas, entre otros tributos de manera oportuna, lo cual genere ingresos apropiados para la institución.

Los impuestos son la principal fuente de ganancias de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, pueden extraerse de fuentes tales como individuos, empresas públicas, comercio, regalías sobre recursos naturales y ayuda exterior. Una recaudación ineficiente de contribuciones es mayor en países caracterizados por la pobreza, de manera que los ingresos tributarios juegan un papel fundamental del GAD Municipal del Cantón Vinces.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Objetivo general

Analizar la variación de los ingresos tributarios del GAD Municipal del cantón Vinces a través de la evaluación de los impuestos obtenidos en el departamento de Rentas durante los períodos 2020 -2021.

Objetivos específicos

- Identificar los tributos obtenidos en el departamento de rentas a través del análisis comparativo de las cédulas presupuestarias de ingresos del GAD Municipal del Cantón Vinces durante los períodos 2020-2021.
- Examinar la conceptualización de la NIC 18 y su aplicabilidad en los ingresos de los tributos generados en el departamento de rentas del GAD Municipal del Cantón Vinces en el año 2021.
- Comparar los ingresos reales y presupuestados del año 2021 para determinar la eficiencia en la recaudación de los impuestos, tasas y demás tributos.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

El presente caso estudio titulado “Variación de los ingresos tributarios en el departamento de rentas del GAD Municipal del Cantón Vinces durante los períodos 2020-2021”, se encuentra relacionado con línea de investigación gestión financiera, administrativa, tributaria, auditoria, control; el cual también se relaciona con la sublínea de investigación denominada Gestión financiera, tributaria y compromiso social.

La citada línea de investigación de la carrera, permite identificar la dependencia en el desarrollo del presente estudio de caso, en donde se ha realizado un análisis comparativo del cuadro presupuestario del GAD de ingresos municipales en Vinces para el periodo 2020-2021, se establece el concepto de la norma NIC 18 y su aplicabilidad al impuesto a las ganancias generados en departamento de rentas municipales.

Cabe destacar que el desarrollo del sustento teórico de la presente investigación se cumplirá bajo la sublínea ya indicada, que tendrá relación en el progreso del estudio de caso, para evaluar los impuestos obtenidos mediante el departamento de rentas. Además, se pretende perfeccionar el compromiso social mediante el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Vinces, el mismo frecuente pulir la ley Tributaria en la ciudadanía; lo cual logre beneficiar tanto a la institución pública como a las personas que habitan en el Cantón.

MARCO CONCEPTUAL

El GAD Municipal del Cantón Vinces con RUC # 1260001030001, es una institución que se dedica a la ejecución y control de planes para la prestación de servicios públicos, construcción de obra pública, movilidad, fomento de actividades productivas y gestión ambiental, con enfoque participativo e incluyente, impulsen el bienestar económico, social, ambiental y cultural de la colectividad a nivel urbano y rural. En este caso se centrará en el departamento de rentas donde se determinan los tributos municipales y preparar resoluciones de carácter tributario que permita el adecuado ingreso de recursos a la Municipalidad que requiere la misma para cumplir con sus objetivos.

En general, los Gobiernos Municipales no forman parte del gobierno ejecutivo, sino que son gobiernos autónomos, electos de forma directa por el pueblo con el mandato de impulsar el desarrollo de su territorio. Tienen amplios poderes para hacer sus propios reglamentos y planes locales, siempre que estos reglamentos no entren en conflicto con la legislación nacional. Brindar servicios públicos domiciliarios y necesidades básicas insatisfechas en las áreas de salud, educación, saneamiento, agua potable, vivienda, recreación y deporte. Promover la participación comunitaria y mejorar la sociedad y la cultura de las personas.

Cada nación define de manera diferente los límites de la autonomía de las ciudades, sin embargo, existen áreas comunes en las que los gobiernos de las ciudades actúan de manera independiente: a nivel gubernamental, a través de la formulación de políticas, planes, planes, planificación local y mecanismos de gestión. (FAO, 2022)

Banco del Estado promueve una mejor gobernabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), y crea herramientas de software y asistencia técnica para ayudar a ejecutar operaciones para aumentar el financiamiento de las entidades mencionadas. En

definitiva, es una obra que sienta las bases para la institucionalización del sector público que hoy necesita el Ecuador.

La Constitución de la República prevé la independencia financiera de las instituciones públicas prevista en el derecho a recibir los recursos que les correspondan de forma directa, previsible, oportuna, automática e incondicional de su participación en el presupuesto general del Estado, como la capacidad crear y administrar sus propios recursos, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y la ley. Los impuestos municipales forman parte de estos recursos, por lo que son fundamentales para lograr la independencia financiera. Históricamente, los gobiernos municipales y de los condados han dependido en gran medida de las transferencias del gobierno central.

Banco del Estado promueve una mejor gobernabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), y crea herramientas de software y asistencia técnica para ayudar a ejecutar operaciones para aumentar el financiamiento de las entidades mencionadas. En definitiva, es una obra que sienta las bases para la institucionalización del sector público que hoy necesita el Ecuador.

La Constitución de la República prevé la independencia financiera de las instituciones públicas prevista en el derecho a recibir los recursos que les correspondan de forma directa, previsible, oportuna, automática e incondicional de su participación en el presupuesto general del Estado, como la capacidad crear y administrar sus propios recursos, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los impuestos municipales forman parte de estos recursos, por lo que son fundamentales para lograr la independencia financiera. Históricamente, los gobiernos municipales y de los condados han dependido en gran medida de las transferencias del gobierno central.

Los ingresos propios de los Municipios a su vez se dividen en los Ingresos Tributarios que están los Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales y los Ingresos No Tributarios que se encuentran las Ventas de bienes y servicios, Renta de inversiones y multas, Ventas de activos no financieros y Recuperación de inversiones. (Banco del Estado, 2020)

Según la Ley de Régimen Municipal (Ecuador, Organización Política, s.f.) En el capítulo primero del municipio, la sección 1a. De la Comuna en general: según los arts. El número 1 declara a la ciudad una comunidad política independiente sujeta al régimen jurídico constitucional del Estado, cuyo fin es el interés común de la región y dentro de este marco y se preocupa principalmente por las necesidades de las ciudades, áreas urbanas y comunidades. Parroquias rurales en la respectiva jurisdicción. El territorio de cada cantón está compuesto por parroquias urbanas que juntas forman una ciudad y parroquias rurales.

Según el Art. 2. Todo municipio es una persona jurídica de derecho común, tiene bienes propios y tiene capacidad para realizar los actos jurídicos necesarios para la consecución de sus fines, en las formas y condiciones previstas en la Constitución y disposiciones legales y por último el Art 3. Manifiesta que los ecuatorianos y los extranjeros que residan civilmente en una jurisdicción del Estado, o que mantengan la oficina principal de su negocio, sean vecinos o residentes de una ciudad.

El GAD de Vinces presenta la carencia de pagos de tributos por parte de los contribuyentes, esto provoca que cada año se genere un alto índice de deuda que afectada a los ingresos del presupuesto. Podría ser que no haya acción para solucionar el problema y esto nuevamente contribuye a los números altos de cuentas por cobrar de cada año no vayan en aumento. (Carranza Espinoza, 2018)

Los impuestos son pagos obligatorios y no correspondidos al gobierno general. La metodología de la OCDE clasifica un impuesto según su base: renta, utilidades y ganancias de

capital; nómina de sueldos; propiedad; bienes y servicios; y otros impuestos. Las contribuciones obligatorias a la seguridad social pagadas al gobierno general también se tratan como impuestos y se clasifican en un encabezado separado.

Los impuestos son los ingresos más importantes para el gobierno, representan tarifas involuntarias impuestas a individuos y corporaciones para financiar actividades gubernamentales. Los recibos de ingresos pueden ser de dos tipos: ingresos no tributarios e ingresos tributarios. Los ingresos fiscales son los ingresos obtenidos por el gobierno a través de los impuestos. (García, 2021)

Los ingresos tributarios se definen como los ingresos recaudados por los impuestos sobre la renta y las ganancias, las contribuciones a la seguridad social, los impuestos que gravan los bienes y servicios, los impuestos sobre la nómina, los impuestos sobre la propiedad y transferencia de la propiedad y otros impuestos.

Los ingresos fiscales totales como porcentaje del PIB indican la parte de la producción de un país que recauda el gobierno a través de los impuestos. Puede considerarse como una disposición del nivel en que el gobierno interviene en los capitales del patrimonio. La obligación estatal se calcula tomando los ingresos públicos totales recaudados como proporción del PIB. Este indicador es para todo el gobierno y se mide en millones de dólares y como participación del PIB.

Los ingresos tributarios forman parte del Presupuesto de Recaudación, que a su vez forma parte del presupuesto general del estado. Los ingresos fiscales totales como porcentaje del PIB indican la parte de la producción del país recaudada por el gobierno a través de impuestos. Los ingresos fiscales pueden considerarse como una medida del grado en que el gobierno controla los recursos de la economía.

Los impuestos recaudados tanto de impuestos directos como de impuestos indirectos son los ingresos fiscales del gobierno. Incluye las recaudaciones por impuesto sobre la renta, impuesto sobre sociedades, aduanas, impuesto sobre el patrimonio, impuesto sobre la renta territorial, etc. El impuesto directo es el impuesto que paga directamente al gobierno la persona o empresa a la que se aplica. (Pérez & Fol, 2019)

El impuesto sobre la renta, el impuesto sobre el patrimonio, el impuesto sobre sociedades y el impuesto sobre la propiedad son algunos ejemplos de impuestos directos. Los impuestos indirectos son aquellos que son recaudados por intermediarios de personas físicas y jurídicas que soportan la carga del impuesto y se transmiten al gobierno. El impuesto sobre bienes y servicios es un ejemplo de impuesto indirecto. El impuesto de sociedades constituye una gran parte de los ingresos fiscales del gobierno.

Los ingresos fiscales tales como impuestos, tasas, productos y explotación, son ingresos recaudados por el Estado para financiar las actividades del sector público. De éstos, los impuestos constituyen la mayoría de los recursos fiscales de que dispone el Estado para financiar sus gastos. Los impuestos pueden gravar directamente la renta, la riqueza o la propiedad (impuestos directos) o pueden gravar el consumo (impuestos indirectos). Si bien los impuestos están destinados a financiar los servicios prestados por el sector público y sirven como instrumento de política fiscal, también pueden tener fines extrafiscales como la corrección de fallas del mercado.

La cultura tributaria es el conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad con respecto a la tributación y las leyes que la rigen, que lleva al cumplimiento permanente de los deberes tributarios. Una forma de fortalecer la cultura tributaria, es que las personas adquieran conocimientos sobre los problemas y entender la importancia de sus responsabilidades fiscales. Actualmente en el GAD de Vinces se evidencia la necesidad de que la institución promueva la Educación Tributaria de los comerciantes a través de charlas

educativas para informar y fortalecer el conocimiento que fortalece la Cultura Tributaria y se formaliza paulatinamente.

Una cultura tributaria, en su sentido general, denota el comportamiento tributario y las normas tributarias prevalecientes en un país en particular. La actitud y el comportamiento tanto de los contribuyentes como de los recaudadores de impuestos forman la base subyacente de la cultura tributaria. Los ejes centrales para el fomento de la cultura tributaria son la Información, Capacitación y Sensibilización, de manera que se puedan generar mecanismos para formalizar las actividades económicas y generar cultura tributaria para los comerciantes del mercado municipal. (OECD, 2021)

Dado que los impuestos son la principal fuente de ingresos de cualquier estado, cada estado se esfuerza constantemente por mejorar la forma general y la calidad de su sistema tributario. El incumplimiento fiscal, en forma de elusión y evasión fiscal, es el problema fiscal más común. Sin embargo, generalmente se cree que un estado puede superar este problema asegurando un régimen fiscal eficiente y una cultura fiscal saludable. Pero al mismo tiempo, el régimen tributario de un estado debe ser necesariamente compatible con su cultura tributaria.

Los impuestos son pagos o beneficios monetarios obligatorios que todos los ciudadanos deben pagar al estado en función de su capacidad de pago y según lo exige la ley obtener recursos para lograr las metas del gobierno y cubrir los gastos públicos para satisfacer equitativamente las necesidades de la sociedad. (Bertrand & Moutoukias, 2018)

Para que el gobierno cumpla con sus obligaciones constitucionales de asegurar el futuro de su población y garantizar la provisión de servicios básicos, los impuestos deben ser ante todo la fuente de ingresos del estado. Para que la ciudadanía en general tenga cultura tributaria, las entidades competentes deben brindar información oportuna y adecuada, que haga que la población acepte y comprenda la importancia del cumplimiento de las responsabilidades

fiscales sin evasión otorga a los ciudadanos autoridad moral para exigir el uso explícito de los recursos públicos por parte del Estado.

Si bien tanto el sector público como el privado utilizan los presupuestos como una herramienta clave de planificación, los organismos públicos equilibran presupuestos, mientras que el sector privado utiliza los presupuestos para predecir los resultados operativos, el sector público el presupuesto equipara los gastos en bienes y servicios obligatorios con los ingresos de dinero público como impuestos y tasas.

Si un presupuesto del sector público no se equilibra, hay que recortar servicios, aumentar impuestos o pedir prestada la diferencia. En el sector privado, pronostica ingresos y gastos para calcular cuánto beneficio obtendrá su empresa. Si sus ganancias son demasiado bajas, puede reducir costos o aumentar el presupuesto de marketing y predecir mayores ventas.

Los objetivos financieros de un organismo del sector público son maximizar la prestación de servicios al grupo de clientes manteniendo los gastos en el límite autorizado. El éxito financiero es gastar el monto autorizado en el presupuesto para la prestación de los servicios proyectados. El objetivo es cumplir con los números presupuestados. El objetivo de una empresa es reducir los costos y aumentar los ingresos para maximizar el beneficio.

Las organizaciones del sector público llevan a cabo funciones de teneduría de libros y contabilidad como se detalla en la legislación que rige. Los controles financieros tienen por objeto comprobar que el gasto se ajusta a los montos aprobados por los cuerpos legislativos. Los políticos están más interesados en gastar que en seguimiento del efecto sobre los valores de los activos y pasivos.

La presupuestación pública ha demostrado capacidad de adaptación a situaciones y necesidades cambiantes. Una de las principales dimensiones del presupuesto público ha sido la planificación del desarrollo económico a través del crecimiento económico,

el empleo y la inversión social. Un plan de desarrollo proporciona una visión y un presupuesto proporciona el marco operativo. El paso de un plan a un presupuesto implica el despliegue de la maquinaria de control de gastos. (OECD , 2020)

El presupuesto municipal detalla todos los gastos e ingresos que un cantón necesita para brindar servicios de calidad a sus ciudadanos durante un año fiscal completo. El nombre del año fiscal se basa en el año calendario cuando finaliza el año fiscal. El presupuesto municipal es similar a un presupuesto familiar que puede crear para garantizar que el dinero que gana cubra adecuadamente el dinero que gasta. A diferencia de su presupuesto familiar, el presupuesto de la municipal es un documento legalmente adoptado, lo que significa que solo se puede cambiar a través de un acto del Concejo Municipal.

El presupuesto municipal es un proyecto económico y financiero que se lo realiza de manera anual asociada a las estrategias expuestas por las autoridades de cada cantón, es decir es el motor principal para la gestión pública, igualmente contiene las previsiones tanto de ingresos como de egresos que la institución espera obtener de las recaudaciones de impuestos y los gastos máximos que se podrán realizar. (Pérez & Titelman, 2018)

El objetivo del presupuesto es asegurar el crecimiento futuro sostenible de la población. El crecimiento sostenible comienza con los mejores servicios de la ciudad, como vecindarios seguros, carreteras confiables y comercio justo. Esos servicios de primer nivel impulsan el crecimiento de la población, ya que cada vez más personas y empresas quieren ser parte de la comunidad. El crecimiento de la población impulsa el crecimiento de los valores inmobiliarios, ya sea que se construyan casas nuevas o aumente la demanda del inventario existente.

Para casi todas las entidades que no sean instituciones financieras, los ingresos son el número individual más grande en los estados financieros. También es un número que atrae mucho la atención de los usuarios. Si bien podría aceptarse que las ganancias son el indicador individual más importante del desempeño financiero corporativo, los ingresos no se quedan atrás. De hecho, en muchos sectores, por ejemplo, el sector minorista de alimentos, los ingresos son un 'número principal' que a menudo se anuncia primero cuando los resultados se comunican externamente.

En sectores en los que esto es cierto, los paquetes de remuneración de los altos ejecutivos suelen incluir un "elemento relacionado con el rendimiento" con el crecimiento de los ingresos como determinante clave. Dada la importancia de los ingresos para la imagen que presentan los estados financieros, es importante que se midan y presenten de manera justa para que los usuarios reciban información útil sobre la cual basar su evaluación del desempeño. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha emitido dos Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que brindan orientación en esta área a la NIC 18.

La NIC 18 define los ingresos como "la entrada bruta de beneficios económicos durante el período que surge en el curso de las actividades ordinarias de una entidad cuando estos ingresos aumentan el patrimonio, que es diferente del crecimiento relacionado con las contribuciones de los participantes."(Boar & Perramon, 2020)

Esta política entra en vigor a partir del 1 de enero de 1995 y tiene como objetivo principal establecer el proceso contable para los ingresos ordinarios que se originan por Comercialización de bienes, prestación de servicios, utilidades, preeminencias y beneficios.". Entre los aspectos clave considerados al aplicar esta norma, tenemos los ingresos ordinarios que se miden a valor razonable y se reconocen cuando se pueden medir los beneficios económicos. La NIC 18 especifica lo siguiente:

- Cualquier descuento o rebaja comercial se deducirá y los ingresos se medirán netos de estos elementos.
- Cuando la entrada de efectivo se difiere o se pospone a un futuro, el valor razonable de la contraprestación recibida puede ser inferior a su importe nominal. En este caso, el valor razonable de la contraprestación recibida se determina descontando los flujos de efectivo futuros a su valor presente utilizando la tasa de interés imputada.

Con respecto a los intercambios de bienes o servicios (transacciones de trueque):

- Cuando los bienes o servicios son de naturaleza similar, el intercambio no se considera una transacción que genera ingresos y los ingresos no pueden reconocerse.
- Cuando los bienes o servicios son de naturaleza diferente, entonces el intercambio se considera como una transacción que genera ingresos y los ingresos se reconocen por el monto del valor razonable de los bienes/servicios recibidos.

El estándar de ingresos requiere una serie de revelaciones destinadas a permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan la naturaleza, el monto, el momento y la incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo relacionados. Las revelaciones son requeridas para cada período que se presenta un estado de resultados integrales y para cada período se presenta un estado de situación financiera. (Torres, 2018)

La aplicación de la NIC 18 tendrá gran efecto las entidades del estado, pero requerirán cambios significativos en los procesos para su adopción, especialmente aquellas entidades que entre sus ingresos principales es la recaudación de tributos. Más aún, la norma específica el tratamiento contable de ciertos elementos que normalmente no se consideran ingresos, como ciertos costos asociados con la obtención y el cumplimiento. Es estado, junto con los organismos profesionales reconocidos de contabilidad e impuestos, deben tomar en serio la

educación de los profesionales y estudiantes para garantizar la aplicación sin problemas de la NIC – 18.

Un proceso de recaudación adecuado ayuda a los gobiernos autónomos municipales descentralizados de forma en que las cuentas morosas de una ciudad pueden ser unas de las más difíciles de cobrar, las mismas puedan ser solventadas por los contribuyentes. Los ciudadanos quieren lo mejor de ambos mundos: impuestos más bajos, pero más comodidades que ofrece el municipio. Todos sabemos que las buenas ciudades brindan excelentes servicios y estos tienen un costo. Es inevitable que algunos residentes se encuentren en un lugar difícil, donde tienen más facturas que dinero. Entonces, ¿cómo cobra las cuentas municipales morosas de manera efectiva, manteniendo sus costos bajos, sin enojar o alienar a sus ciudadanos?:

A diferencia de las empresas del sector privado, las agencias gubernamentales y los municipios tienen que enviar avisos y títulos a cada hogar individual. También notifican a los ciudadanos individuales con respecto a algunos servicios prestados o tributos por cobrar. Para mantener los costos bajos y ser un buen administrador del dinero de los contribuyentes, los procesos de facturación y envío de cartas deben estar bien organizados y ser altamente eficientes. (Suarez Rios, Palomino Alvarado, & Aguilar Saldaña, 2020, págs. 4-8)

Una mejor práctica es asegurarse de que los diversos departamentos de su municipio local, y siempre que sea posible, otros departamentos del gobierno local, compartan recursos, como proveedores que brindan descuentos por volumen para servicios de rotulación y facturación. Con respecto a las facturas de impuestos, es mejor elegir una fecha fija que defina cuándo se enviarán las facturas a los que viven en el municipio. Anuncie esta fecha a través de anuncios en las reuniones del consejo de la ciudad o del municipio, coloque volantes en la ciudad o el ayuntamiento, tome nota de ello en el sitio web del municipio, en todas y cada una de las formas de comunicación que tenga.

Cuanto más preparados estén sus ciudadanos, más probable es que paguen. Por supuesto algunos no pueden pagar o simplemente no pagan a tiempo y luego ruedan 30, 60, 90 días o más. Aquí hay algunas consideraciones para que sea rentable para usted hacer un seguimiento con estos ciudadanos.

La Alcaldía de Vinces a través del departamento de rentas realiza el cobro de patentes municipales, a las alcabalas, a los activos totales, en el caso de inspección de planos, tasas para catastrar y escrituras; estos trámites y pagos de los usuarios, en ocasiones también algunos tributos se los recauda de manera directa en el área Tesorería y Catastro. (Fuentes Sotomayor, 2020)

Después de todo lo citado sobre la municipalidad en general, artículos de la ley del régimen municipal, el GAD del cantón Vinces, los ingresos tributarios, conceptualización de la NIC 18, el departamento de rentas y por último sobre el proceso de recaudación, estos temas son de gran importancia para entender la problemática del caso de estudio; ya que permite tener conocimiento de cada asunto con respecto al tema de investigación.

MARCO METODOLÓGICO

El presente trabajo de investigación utiliza la metodología considerada con el propósito de alcanzar los objetivos planteados anteriormente, para poder analizar Variación de los ingresos tributarios en el departamento de rentas del GAD Municipal del Cantón Vinces durante los períodos 2020-2021.

El enfoque metodológico que se utiliza para el desarrollo de la presente investigación es de tipo cuantitativo y cualitativo. Dentro del enfoque cuantitativo se basa en un positivismo lógico que se centra en buscar las causas, la explicación de los hechos que originan al problema, y como estos afectan al desenvolvimiento de la empresa. Dentro del enfoque cualitativo este método se encarga de describir las falencias de un control interno, además es la constante proposición de teorías que los investigadores intentan desarrollar o probar.

El tipo de investigación utilizadas en el presente caso de estudio fueron documental y descriptiva. Es documental porque se realizó la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, bases de datos indexadas para el desarrollo del presente tema investigativo. Es descriptiva porque se abarcó la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual de la empresa y la comprensión de procesos de control interno de inventarios y el análisis de la realidad estudiada, con el fin de presentar una interpretación correcta.

Como herramienta de investigación se utiliza la entrevista, con la finalidad de identificar los elementos del control interno en la Variación de los ingresos tributarios en el departamento de rentas del GAD Municipal del Cantón Vinces durante los períodos 2020-2021, de esta manera recopilar toda la información y adquirir las respuestas verbales pertinentes. Como instrumento de investigación se aplica un cuestionario que permita demostrar aplicación de las normas e identificar el riesgo del área de rentas en la institución.

RESULTADOS

Mediante una visita a las instalaciones del GAD de Vinces, y con previa autorización escrita y firmada por el decano de la Facultad de Administración, Finanzas e Informática, se pudo realizar la entrevista a el jefe del departamento de rentas de la institución, luego otorgó la información de los ingresos obtenidos durante los períodos 2020 y 2021.

A través del cuestionario de preguntas dirigido a el director del área de rentas, supo manifestar los impuestos que se recaudan actualmente en la institución, logrando así cumplir con una parte del primer objetivo específico que es identificar los tributos, al mismo tiempo cita que para el cobro de impuestos se rige la normativa del código tributario y código orgánico de organización territorial (COOTAD).

Además, declara que existe un personal capacitado y con los equipos tecnológicos necesarios para la recaudación de impuestos, existe inconveniente en ocasiones porque la ciudadanía no realiza sus pagos en la fecha establecida, al igual el jefe de rentas notifica que los tributos recaudados no logran costear y finalizar obras porque la mayoría se realizan mediante el financiamiento y créditos por parte del Estado.

Así mismo, está de acuerdo que es de importancia informar a la ciudadanía sobre la utilización de los tributos para que tengan conocimientos del valor de sus contribuciones, considera que no se debe aumento los valores de cobro establecidos en los impuestos municipales porque causaría un impacto para la ciudadanía y por última cuestión revela que las personas que adeudan al municipio tienen falencias de lo importante que es su cultura tributaria para el GAD Municipal de Vinces, es por ello que existe el incumplimiento de pagos por parte de la ciudadanía que residen en el cantón y sectores aledaños.

Una vez examinada las cédulas presupuestarias de ingresos se procedió a realizar un análisis horizontal para identificar la variación que existe, utilizando las siguientes técnicas:

Para obtener la variación absoluta se toma como año base el periodo 2020. En consecuencia, se procede a restar los ingresos del año 2021 menos los ingresos del año 2020, aplicando la siguiente fórmula:

$$\mathbf{Variación\ absoluta} = \mathbf{Ingresos\ período\ reciente} - \mathbf{ingresos\ año\ base}$$

Después de calcular los resultados, se procede a obtener la variación relativa la cual consiste en dividir la variación absoluta entre los ingresos del año base multiplicado por cien, quedando el método de la siguiente manera:

$$\mathbf{Variación\ relativa} = \frac{\mathbf{Variacion\ absoluta}}{\mathbf{ingresos\ de\ año\ base}} * 100$$

Luego, para cumplir el objetivo específico sobre la comparación de los ingresos reales con los presupuestados para medir la eficiencia en la recaudación de impuestos tasas y demás tributos en el departamento de rentas del GAD Municipal del Cantón Vinces se utiliza el procedimiento:

$$\mathbf{Eficiencia} = \frac{\mathbf{Tributo\ Reacudado}}{\mathbf{Tributo\ Codificado}} * 100$$

Una vez aplicados los procedimientos se obtuvieron los resultados mostrados en las siguientes tablas:

Tabla 1. Análisis comparativo mediante e de los ingresos por tributos recaudados por el departamento de rentas en el GAD Municipal del Cantón Vinces

Variación de ingresos tributarios recaudados en el departamento de rentas durante los períodos 2020-2021					
		Recaudado		Análisis Horizontal	
Partida	Denominación de Ingresos tributarios y Financiamiento Del Estado	2020	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
1.1.02.06.01	De Alcabalas	\$ 98.395,15	\$ 105.614,28	7.219,13	7,34%
1.1.02.07.01	A los Activos Totales	\$ 50.792,52	\$ 58.936,48	8.143,96	16,03%
1.1.07.04.01	Patentes comerciales, Industriales y de Servicios	\$ 271.037,42	\$ 304.820,48	33.783,06	12,46%
1.1.07.99.01	Otros Impuestos	\$ 2.443,00	\$ 3.830,00	1.387,00	56,77%
1.3.01.03.01	Ocupación de lugares Públicos	\$ 17.146,09	\$ 28.971,93	11.825,84	68,97%
1.3.01.08.01	Prestación de Servicios	\$ 250.481,90	\$ 301.206,41	50.724,51	20,25%
1.3.01.09.01	Rodaje de Vehículos motorizados A.N.T.	\$ 38.120,00	\$ 36.420,00	-1.700,00	-4,46%
1.3.01.11.01	Duplicado de matrícula A.N.T.	\$ 37.092,00	\$ 38.720,00	1.628,00	4,39%
1.3.01.11.03	Sticker Revisión Vehicular A.N.T.	\$ 77.975,00	\$ 78.800,00	825,00	1,06%
1.3.01.11.04	Resolución de Factibilidad Posición Jurídica A.N.T.	\$ 152,00	\$ -	-152,00	-100,00%
1.3.01.12.08	Especies Fiscales Modificación de Característica Vehicular A.N.T	\$ 1.785,00	\$ 1.567,50	-217,50	-12,21%
1.3.01.12.10	Certificado Único Vehicular A.N.T.	\$ 7,50	\$ -	-7,50	-100,00%
1.3.01.16.01	Recolección de Basura y Aseo Público	\$ 29.953,77	\$ 29.712,39	-241,38	-0,81%
1.7.02.02.01	Edificios, Locales y Residencias	\$ 16.386,33	\$ 12.433,06	-3.953,27	-24,13%
1.7.04.02.01	Infracción a ordenanzas municipales	\$ 1.794,00	\$ 1.495,00	-299,00	-16,67%
1.8.06.16.01	Del Fondo De Descentralización a Municipios	\$1.068.683,10	\$ -	-1.068.683,10	-100,00%
1.9.04.99.01	Otros No especificados	\$ 44.997,15	\$ 35.395,78	-9.601,37	-21,34%
2.8.01.01.02	Del Presupuesto General del Estado	\$3.131.335,53	\$6.215.789,43	3.084.453,90	98,50%
3.8.01.01.02	Predios Rurales Años Anteriores	\$ 48.074,60	\$ 42.800,60	-5.274,00	-10,97%
3.8.01.01.08	Patentes Municipales	\$ 2.043,08	\$ 510,27	-1.532,81	-75,02%
	TOTAL	\$5.190.715,14	\$7.299.043,96	2.108.328,82	40,62%

Elaborado: Cristhoffer Medina Arias

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos 2020-2021

Tabla 2. Comparación de los ingresos reales y presupuestados en el año 2021 para determinar la eficiencia en la recaudación de los impuestos, tasas y demás tributos

Partida	Denominación de Ingresos tributarios	Año 2021		
		Codificado (Ingresos Presupuestados)	Recaudado (Ingresos Reales)	Eficiencia= Recaudado / Codificado
1.1.02.06.01	De Alcabalas	\$ 148.500,00	\$ 105.614,28	71,12%
1.1.02.07.01	A los Activos Totales	\$ 87.802,00	\$ 58.936,48	67,12%
1.1.07.04.01	Patentes comerciales, Industriales y de Servicios	\$ 350.000,00	\$ 304.820,48	87,09%
1.1.07.99.01	Otros Impuestos	\$ 5.500,00	\$ 3.830,00	69,64%
1.3.01.03.01	Ocupación de lugares Públicos	\$ 17.500,00	\$ 28.971,93	165,55%
1.3.01.08.01	Prestación de Servicios	\$ 272.122,60	\$ 301.206,41	110,69%
1.3.01.09.01	Rodaje de Vehículos motorizados A.N.T.	\$ 38.500,00	\$ 36.420,00	94,60%
1.3.01.11.01	Duplicado de matrícula A.N.T.	\$ 38.369,00	\$ 38.720,00	100,91%
1.3.01.11.03	Sticker Revisión Vehicular A.N.T.	\$ 65.540,00	\$ 78.800,00	120,23%
1.3.01.12.08	Especies Fiscales Modificación de Característica Vehicular A.N.T	\$ 615,00	\$ 1.567,50	254,88%
1.3.01.16.01	Recolección de Basura y Aseo Público	\$ 42.323,70	\$ 29.712,39	70,20%
1.7.02.02.01	Edificios, Locales y Residencias	\$ 58.748,68	\$ 12.433,06	21,16%
1.7.04.02.01	Infracción a ordenanzas municipales	\$ 2.736,00	\$ 1.495,00	54,64%
1.9.04.99.01	Otros No especificados	\$ 50.909,14	\$ 35.395,78	69,53%
2.8.01.01.02	Del Presupuesto General del Estado	\$ 6.272.098,50	\$ 6.215.789,43	99,10%
3.8.01.01.02	Predios Rurales Años Anteriores	\$ 62.000,00	\$ 42.800,60	69,03%
3.8.01.01.08	Patentes Municipales	\$ 35.800,00	\$ 510,27	1,43%

Elaborado: Cristhoffer Medina Arias

Fuente: Cedula presupuestaria de ingresos 2021

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Se puede observar que los ingresos tributarios en el GAD Municipal de Vinces en relación con el financiamiento por parte del Gobierno, presentan un aporte al presupuesto por el cobro de impuestos desde un decremento 100% hasta un aumento del 98,50%, demostrando de este modo que la autonomía financiera aún no es posible debido a que dependen en un alto porcentaje de las transferencias del Presupuesto General del Estado.

Una vez efectuada la entrevista a el jefe de rentas municipales se logró identificar los principales tributos, como son el impuesto por las Alcabalas con una variación del 7.34%, a los activos totales que tuvo un incremento del 16.03%, del cobro de Patentes Comerciales entre el año 2020 y 2021 obtuvo un aumento del 12.46%. Resultado que concuerda con la información entregada por el funcionario de Rentas del GAD de Vinces quien pudo manifestar al momento de la amena conversación los impuestos, tasas y entre otras contribuciones que actualmente se recaudan en el departamento.

En el año 2021 el impuesto por la ocupación de lugares públicos fue el que se cobró con una solvencia del 68.97%. Por otro lado, del análisis de la información del GAD de Vinces se obtiene que: el aporte por otros impuestos es del 56.77% entre el año 2020 y 2021. El impuesto por rodaje de vehículos motorizados A.N.T. tuvo un decremento del 4,46% para el año 2021. El impuesto por recolección de basura y aseo público tuvo un decremento del 0.81%, en el caso de edificios, locales y residencias se pudo observar una disminución del 24,13% demostrando así un índice de deficiencia en su recaudación.

Cabe destacar que los tributos con mayor variación negativa del 100% son Resolución de Factibilidad Posición Jurídica A.N.T., Certificado Único Vehicular A.N.T, Del Fondo De Descentralización a Municipios y por lo con siguiente las patentes municipales con una variación del -75,02%.

Como resultado del análisis de la información correspondiente a los años 2020 y 2021 el GAD de Vinces se obtiene lo siguiente: las principales necesidades de salud, educación, agua potable, saneamiento ambiental, saneamiento y alumbrado público; Entre otras cosas, la capacidad de los gobiernos estatales y locales de hoy no puede ser cubierta únicamente por los recursos que genera su autonomía.

Además, se determina que las transferencias provenientes del Estados por medio de transferencias al GAD son del 98,50%. Del análisis comparativo de las cédulas presupuestarias se establece que: Los ingresos del GAD de Vinces en el año 2020 fueron del \$5.190.715,14 y en el año 2021 \$7.299.044,61 teniendo un aumento del 40,62%, cabe destacar que este resultado depende en su mayoría de los recursos entregados por el Gobierno Central.

Debido a que la recaudación de tributos en el GAD de Vinces en relación a sus ingresos codificados y recaudados es eficiente, se debe tener en cuenta que no permite la autonomía financiera que cada uno necesita para el cumplimiento de todas sus actividades, para llegar a este resultado se realizó una comparación de los ingresos presupuestados y reales del año 2021, pues existe un porcentaje alto en capitales provenientes del Presupuesto General del Estado. Por lo tanto, la institución debe optimizar sus recursos y promover el ingreso corriente, no necesariamente con la creación de nuevos tributos sino más bien con la maximización en el cobro de los mismos.

Cabe recalcar según la información presentada en la tabla 2, para medir la eficiencia de la recaudación en el año 2021, existen índices de porcentajes de mayor eficiencia desde el 87,09% a 254,88%, como también porcentajes con una eficiencia regular desde el 54,64 hasta un 71,12%. Uno de los impuestos con un nivel alto de problema de recaudación es el de patentes municipales con un porcentaje de eficiencia bajo del 1.43%, es decir que el área de rentas debe mejorar la forma de recaudación en este tributo en los próximos años.

CONCLUSIONES

Se logró identificar los tributos obtenidos en el departamento de rentas a través del análisis comparativo de las cédulas presupuestarias de ingresos del GAD Municipal del Cantón Vinces durante los períodos 2020-2021, y se puede determinar que la recaudación de tributos es deficiente en su cobro, pues sus ingresos devengados son por debajo de los codificados en los impuestos, tasas y contribuciones.

Se pudo examinar la conceptualización de la NIC 18 y su aplicabilidad los ingresos de los tributos generados en el departamento de rentas del GAD Municipal del Cantón Vinces en el año 2021, y gracias a la normativa esto se pretende dar claridad a muchos aspectos relacionados con aplicación contable, es decir, la forma de presentar los informes financieros. Se logró conocer la diferencia existente de la NIC 18 y las leyes tributarias a las que se encuentran afectadas las instituciones. Determinar cuáles son las mejores opciones para poder cumplir con las leyes tributarias vigentes en el país, al presentar un estado de ingresos de acuerdo a esta NIC.

Se pudo comparar los ingresos reales y presupuestados del año 2021 para determinar la eficiencia en la recaudación de los impuestos, tasas y demás tributos, donde se concluye que los ingresos provenientes por la recaudación de tributos en el GAD de Vinces dejando a un lado el Presupuesto General del Estado, no permiten que se obtenga autonomías financieras ya que con los mismos no se puede auto sustentar, ni se podría cumplir con el cometido de realizar diversas obras y mejoras para los pobladores del cantón Vinces.

RECOMENDACIONES

Se sugiere a los funcionarios que se encuentren al frente del Departamento de rentas realizar evaluaciones periódicas a los distintos ingresos que el GAD del Cantón Vinces recauda con el propósito de que se mejore su gestión de cobro y se disminuya el porcentaje de la cartera vencida que se viene arrastrando con el propósito de dar cumplimiento a sus objetivos municipales para el bienestar de la ciudadanía.

Para mejorar la gestión de cobro se recomienda a las autoridades municipales regirse a las leyes y reglamentos, y de la misma forma aplicar la NIC 18 en su manual de políticas contables para la recaudación ingresos referentes a el cobro de impuestos sin tratar de beneficiar a nadie y de esta manera lograr un pago equitativo acorde al inmueble, actividad y realizar un adecuado control del dinero que recauda por tributos municipales que sea destinado al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes ya sea en obras y servicios.

Para que el GAD pueda brindar un servicio de alta eficacia y así mejorar la gestión de su recaudación, es necesario adoptar las estrategias más adecuadas para tal fin de rescatar los recursos por impuestos que sirven para crear y mejorar servicios públicos por parte del GAD Municipal de Vinces. Adicional se debe establecer un método de análisis de costos que permita determinar el valor que se asigna a la recaudación de cada uno de los tributos, así se puede determinar quién contribuye con mayor precisión en términos de impuestos y, por lo tanto, en departamento de rentas y la institución pueda tomar decisiones para continuar o eliminar, si es necesario.

REFERENCIAS

- Banco del Estado. (2020). *tributos municipales y como cobrarlos*. Obtenido de https://bde.fin.ec/wp-content/uploads/2020/12/2._tributos_municipales_y_como_cobrarlos.pdf
- Bertrand, M., & Moutoukias, Z. (2018). *Cambio institucional y fiscalidad: Mundo hispánico, 1760-1850*. Casa de Velázquez.
- Boar, A., & Perramon, J. (2020). *NIC-NIIF: Normas Internacionales de Información financiera*. Profit Editorial.
- Carranza Espinoza, M. R. (2018). *Impuestos, Tasas y Contribuciones en el presupuesto del GAD Municipal de Vinces*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Babahoyo], Babahoyo.
- Ching Flor, P. A. (2021). *Evaluación del Control Interno en los procesos de recaudación de los impuestos del GAD Municipal del Cantón Vinces correspondiente al año 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Babahoyo], Babahoyo.
- Ecuador, Organización Política. (s.f.). *LEY DE REGIMEN MUNICIPAL*. Obtenido de <https://pdba.georgetown.edu/Decen/Ecuador/leymunicip.htm#:~:text=Art.,rurales%20de%20la%20respectiva%20jurisdicci%C3%B3n>.
- FAO. (2022). *El rol de los Gobiernos Municipales*. Obtenido de <https://www.fao.org/in-action/herramienta-administracion-tierras/modulo-3/marco-conceptual/rol-gobiernos-municipales/es/#:~:text=Dentro%20de%20las%20funciones%20de,potable%20vivienda%20recreaci%C3%B3n%20y%20deporte>.
- Fuentes Sotomayor, C. (08 de Junio de 2020). Obtenido de <http://vinces.gob.ec/index.php/blog/item/1064-operativos-los-departamentos-de-rentas-tesoreria-y-catastro>

- García, F. (2021). *Los impuestos: compendio de derecho fiscal*. Tirant lo Blanch.
- Mayorga Morales, T. P., & Almeida Toro, I. M. (2017). *La determinación de los tributos y el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Clara*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato], Ambato.
- OECD . (2020). *Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2020*. OECD Publishing.
- OECD. (2021). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía Guía sobre educación tributaria en el mundo, segunda edición: Guía sobre educación tributaria en el mundo, segunda edición*. OECD Publishing.
- Pérez, E., & Titelman, D. (2018). *La inclusión financiera para la inserción productiva y el papel de la banca de desarrollo*. Naciones Unidas, CEPAL.
- Pérez, J., & Fol, R. (2019). *Compensación, acreditamiento y devolución de impuestos 2019*. Tax Editores.
- Suarez Rios, H., Palomino Alvarado, G., & Aguilar Saldaña, C. (07 de Noviembre de 2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 4-8. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/105/91/>
- Torres, G. R. (2018). Mejoramiento del reconocimiento de ingresos a partir de la NIIF 15 en Ecuador. *Revista Científica UISRAEL*.
- Vera Angamarca, E. M. (2018). *Recaudación de Impuesto y Tasas Municipales del GAD Municipal San Francisco de Pueblo Viejo*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Babahoyo], Babahoyo.

ANEXOS

Anexo 1. Carta de Autorización



DEPARTAMENTO DE RENTAS "GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VINC ES"

Vinces – Av. Sucre S/N y 9 de Octubre

(05) 2791367 – 0983379525

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Vinces, 27 de Julio del 2022

Yo, Ing. José Boanerges Hinostroza Carriel, con número de cédula N.º 120438579-1, en calidad de Jefe(a) Rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces - GADMV con número de RUC 1260001030001, por medio de la presente autorizo a la Sr. Medina Arias Cristhoffer Walter, con número de cédula N.º 092882756-7 a realizar su respectivo Estudio de Caso denominado "Variación de los ingresos tributarios en el departamento de rentas del GAD Municipal del Cantón Vinces durante los períodos 2020-2021", el cual es un requisito previo a la obtención de su título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría.

La institución se compromete a entregar cualquier información solicitada por la estudiante con la condición de tener la información entregada bajo confidencialidad.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Atentamente,

Ing. José Boanerges Hinostroza Carriel
JEFE(A) RENTAS

Anexo 2. Certificado Antiplagio



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

TRABAJO FINAL - MEDINA CRISTHOFFER

3% Similitudes

< 1% Texto entre comillas
0% similitudes entre comillas

< 1% Idioma no reconocido

Nombre del documento: TRABAJO FINAL - MEDINA CRISTHOFFER.pdf
Tamaño del documento original: 336,66 ko
Autor: []

Depositante: undefined undefined
Fecha de depósito: 9/8/2022
Tipo de carga: url_submission
fecha de fin de análisis: 11/8/2022

Número de palabras: 8230
Número de caracteres: 58.276

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	dspace.utb.edu.ec 21 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (63 palabras)
2	TRABAJO FINAL BILLY BURGOS.docx Trabajo final Billy Burgos #46056 El documento proviene de mi biblioteca de referencias 19 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (37 palabras)
3	CORREGIDO BURGOS.docx TRABAJO FINAL BURGOS ALINA #34902 El documento proviene de mi grupo	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (26 palabras)
4	repositorio.espe.edu.ec 18 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (30 palabras)
5	TRABAJO FINAL LEÓN ELENA MILDRED DESDE LA CARATULA HASTA REFERENC... #300706 El documento proviene de mi biblioteca de referencias 18 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (26 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	dspace.utb.edu.ec 18 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (38 palabras)
2	repositorio.espe.edu.ec 18 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (20 palabras)
3	repositorio.sangregorio.edu.ec 18 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (18 palabras)
4	repositorio.uasb.edu.ec 18 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (19 palabras)
5	repositorio.uta.edu.ec 18 fuentes similares	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (12 palabras)

Fuentes mencionadas (sin similitudes detectadas)

Estas fuentes han sido citadas en el documento sin encontrar similitudes.

- <https://bde.fin.ec/wp>
- <https://pdba.georgetown.edu/Dacen/Ecuador/eymunicip.html#:~:text=Art>
- <https://www.fao.org/in>
- <https://ciencialatina.org/index.php/ciencia/articulo/download/105/91/>

Anexo 3. Entrevista



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN



Entrevista dirigida al jefe del departamento de Rentas del GAD municipal de Vinces

Objetivo: Obtener información sobre los ingresos de los impuestos, tasas y demás tributos recaudados en el Departamento de Rentas del GAD Municipal del Cantón Vinces.

Lugar de la entrevista: GAD Municipal de Vinces **Fecha de Realización:** 27/07/2022

Nombre del entrevistado: José Boanerges Hinostroza Carriel

Rol en el departamento: Analista en rentas

Entrevistador: Cristhoffer Walter Medina Arias

1. ¿Qué impuestos actualmente recauda el departamento de rentas del GAD Municipal de Vinces?

Impuestos de alcabalas, activos totales, patentes comerciales, industriales y de servicios, otros impuestos, por concepto de ocupación de lugares públicos, código ANT, sticker ANT, duplicado de matrícula, modificación características ANT, patentes municipales, entre otros.

2. ¿Cuál es el órgano regulador que les rige para el cobro de los impuestos?

En este caso para el cobro de impuestos se rige la normativa del código tributario y código orgánico de organización territorial (COOTAN)

3. ¿En la institución existe personal adecuado que se encargue de la recaudación de impuestos municipales?

Si, porque existe un personal capacitado y con los equipos tecnológicos necesarios para la recaudación de impuestos.

4. ¿Al momento de recaudar los impuestos municipales existe algún tipo de inconvenientes?

Si, en ocasiones la ciudadanía no realiza sus pagos en la fecha establecida.

5. ¿A su consideración cree usted que los valores que recaudan por concepto de impuestos, tasas o contribuciones especiales son los apropiados para el desarrollo de las obras o estos a su vez contribuyen con los fines de la institución?

No, porque la mayoría de obras se realizan mediante el financiamiento y créditos por parte del estado.

6. ¿Cree usted que el GAD de Vinces debería dar a conocer a los usuarios la forma en que se utilizan lo recaudo por impuestos y que de esta manera que se fomente la confianza entre los contribuyentes para que estos paguen puntualmente?

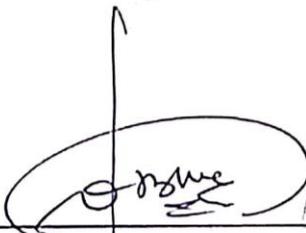
Si, en este caso es de gran importancia informar a la ciudadanía para que tengan conocimiento del valor de sus contribuciones.

7. ¿Considera usted adecuado que se debería aumentar los valores de cobro establecidos en los impuestos municipales?

Considero que no, porque el aumento de valores de los tributos municipales causaría un impacto para la ciudadanía.

8. ¿Cómo usted considera la cultura tributaria por parte de los ciudadanos en el pago de impuestos municipales en el cantón Vinces?

En este caso considero que una gran parte de la ciudadanía no tiene conocimiento de la importancia de sus contribuciones para el GAD Municipal de Vinces, es por ello que existe incumplimiento de pagos por parte de las personas que residen en el cantón y sectores aledaños.


Firma



Anexo 4. RUC de la institución

Consulta de RUC

RUC: 1260001030001 Razón social: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON VINCES GADMV

Estado contribuyente en el RUC

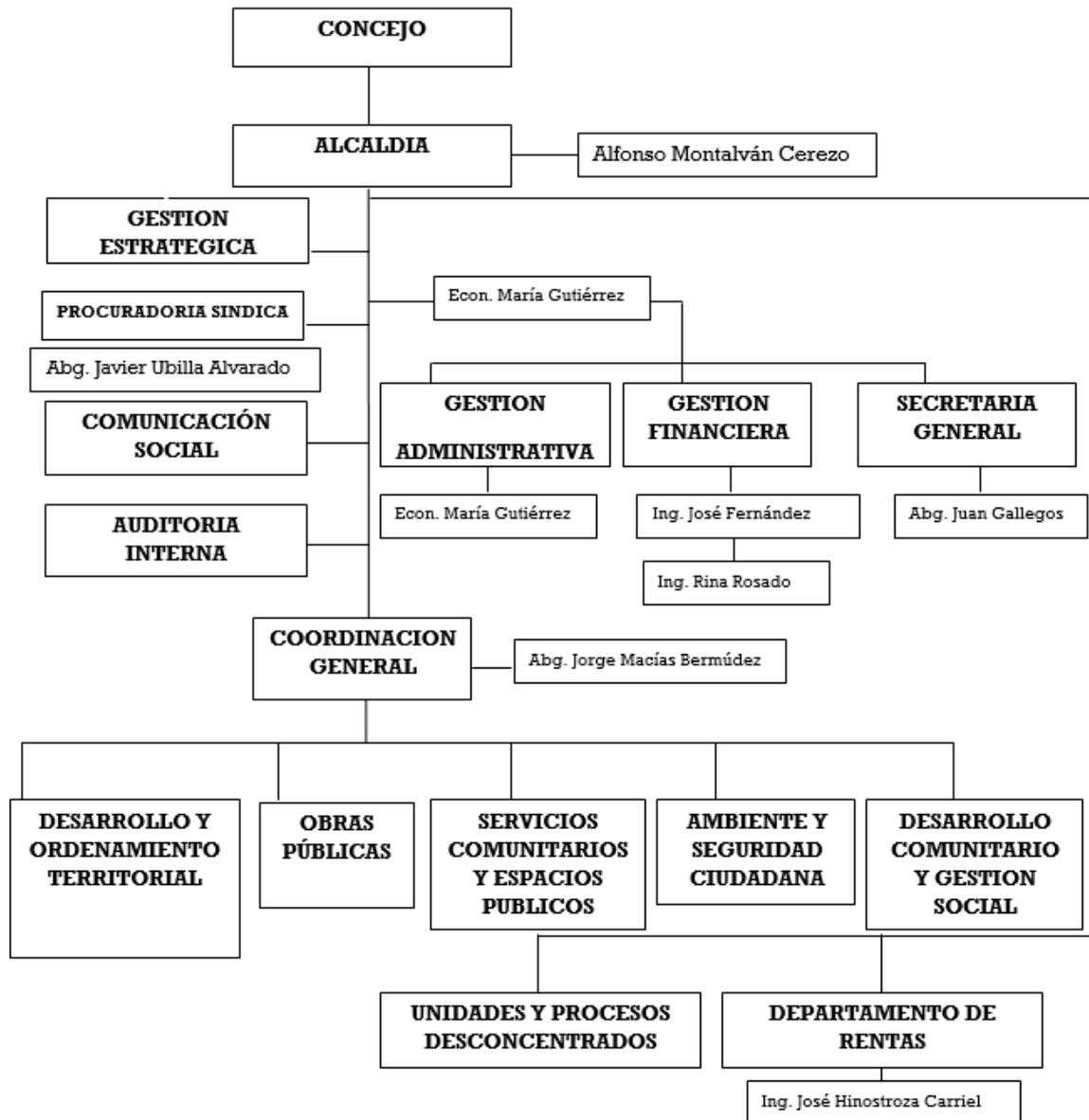
ACTIVO

Nombre comercial

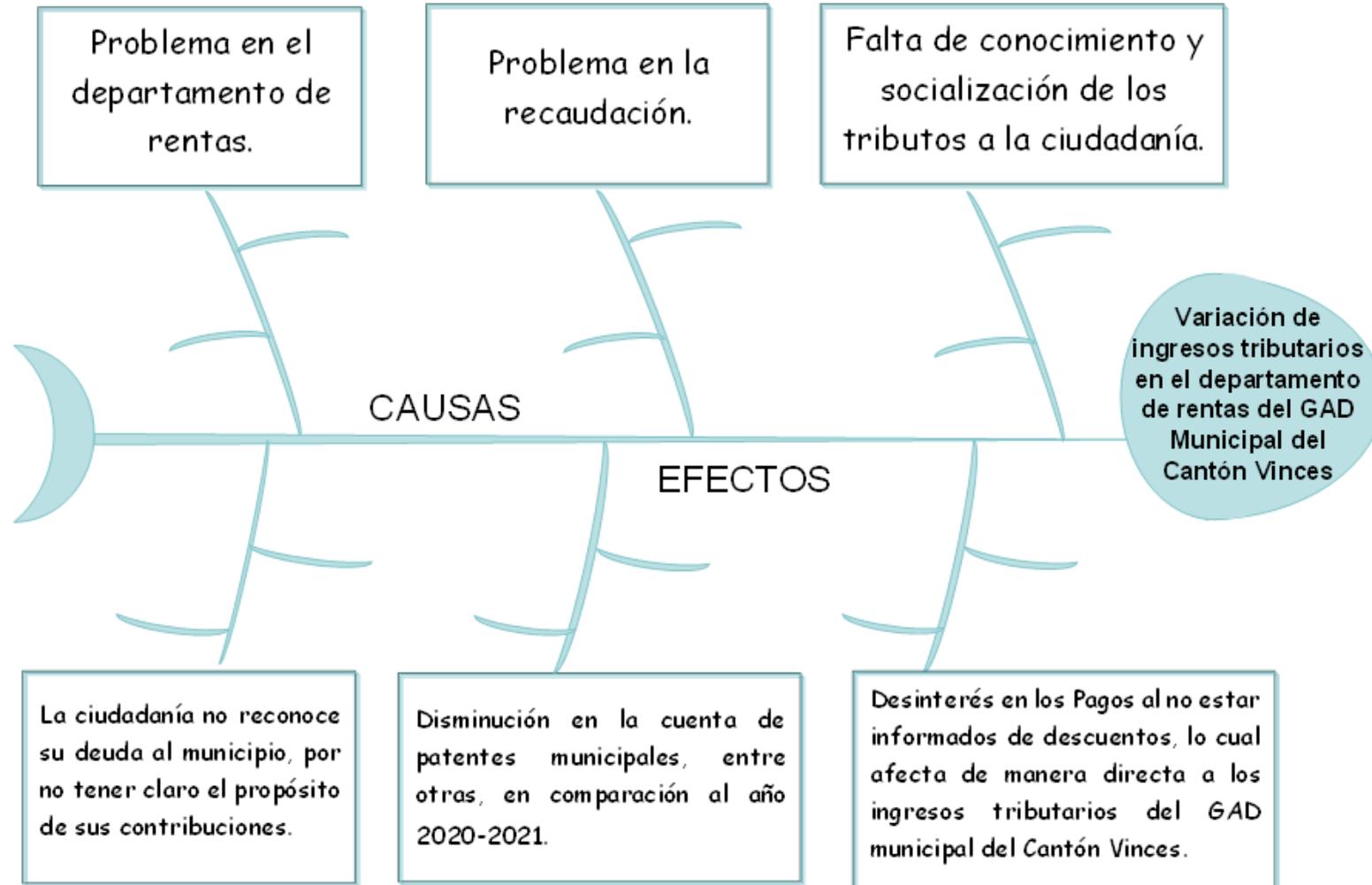
Representante legal	
Nombre:	MONTALVAN CEREZO JUAN ALFONSO
Cédula/RUC:	1203911241

Actividad económica principal		DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.	
Tipo contribuyente		Subtipo contribuyente	
SOCIEDAD		REGIMEN AUTONOMO DESCENTRALIZADO	
Clase contribuyente		Obligado a llevar contabilidad	
ESPECIAL		SI	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	
14/06/1845	21/10/2020		
Agente de retención			
SI			

Anexo 5. Organigrama de la institución



Anexo 6. Diagrama Espina de Pescado



Elaborado por: Cristhoffer Medina

Anexo 7. Cedula Presupuestaria de ingresos 2020



GAD Municipal del Cantón Vices

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 6

Desde: 1/1/2020 Hasta: 31/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengido	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02.01	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	30.000,00	0,00	30.030,00	42.413,28	42.413,28	-12.413,28
1.1.02.01.01	A Los Predios Urbanos	139.584,44	0,00	139.534,44	101.428,72	75.693,96	-41.844,28
1.1.02.02.01	A Los Predios Rústicos	102.731,09	0,00	102.731,09	127.502,81	71.836,81	-24.771,72
1.1.02.06.01	De Alcabalas	158.000,00	0,00	158.030,00	98.395,15	98.395,15	59.604,85
1.1.02.07.01	A Los Activos Totales	60.000,00	0,00	60.030,00	50.792,52	50.792,52	9.207,48
1.1.03.12.01	A Los Espectáculos Públicos	1.000,00	0,00	1.030,00	0,00	0,00	1.000,00
1.1.07.04.01	Patentes Comerciales , Industriales Y De Servicios	250.000,00	0,00	250.030,00	271.037,42	271.037,42	-21.037,42
1.1.07.08.01	Al Desposte De Ganado	28.500,00	0,00	28.530,00	36.014,18	36.014,18	-7.514,18
1.1.07.99.01	Otros Impuestos	5.288,74	0,00	5.238,74	2.443,00	2.443,00	2.845,74
1.3.01.03.01	Ocupación De Lugares Públicos	42.000,00	0,00	42.030,00	17.146,09	17.146,09	24.853,91
1.3.01.06.01	Especies Fiscales	15.000,00	0,00	15.030,00	0,00	0,00	15.000,00
1.3.01.08.01	Prestación Servicios	310.000,00	0,00	310.030,00	401.319,90	250.481,90	-91.319,90
1.3.01.09.01	Rodaje De Vehículos Motorizados	35.000,00	0,00	35.030,00	38.120,00	38.120,00	-3.120,00
1.3.01.11.01	Deplicado De Matrícula	39.175,00	0,00	39.175,00	37.092,00	37.092,00	2.083,00
1.3.01.11.03	Sticker Revisión Vehicular	66.083,00	0,00	66.033,00	77.975,00	77.975,00	-11.892,00
21/7/2022	16:49:44						

Ruc No :
1260001030001Dirección :
Sucre S/N y 9 de OctubreTeléfono :
05:2792101Correo Electrónico
contabilidad@vices.gob.ecCiudad
VINCES, CAB



GAD Municipal del Cantón Vinces

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 6

Desde: 1/1/2020

Hasta: 31/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.11.04	Resolucion De Factividad Posicion Juridica Ant	0,00	0,00	0,00	152,00	152,00	-152,00
1.3.01.12.01	Incremento De Cupo De Licencia	2.363,33	0,00	2.333,33	5.014,00	5.014,00	-2.650,67
1.3.01.12.02	Permiso De Operación Y Renovacion	1.000,00	0,00	1.000,00	209,00	209,00	791,00
1.3.01.12.03	Plan De Contingencia	2.000,00	0,00	2.000,00	28,00	28,00	1.972,00
1.3.01.12.04	Traspaso Dominio Vehiculo	0,00	0,00	0,00	9.401,00	9.401,00	-9.401,00
1.3.01.12.05	Especies Fiscales Resolución Adenda Habilitación Vehicular A.N.T	0,00	0,00	0,00	493,50	493,50	-493,50
1.3.01.12.06	Especies Fiscales Certificado Levantamiento De Gravamen A.N.T	0,00	0,00	0,00	112,50	112,50	-112,50
1.3.01.12.07	Especies Fiscales Inscripción De Gravamen A .N.T.	0,00	0,00	0,00	150,00	150,00	-150,00
1.3.01.12.08	Especies Fiscales Modificación Característica Vehicular A.N.T	0,00	0,00	0,00	1.785,00	1.785,00	-1.785,00
1.3.01.12.09	Especies Fiscales Adenda Por Cambio De Vehiculos	0,00	0,00	0,00	52,50	52,50	-52,50
1.3.01.12.10	Certificado Unico Vehicular	0,00	0,00	0,00	7,50	7,50	-7,50
1.3.01.12.11	Resol- Adenda X Cambio De Socio A .N.T	0,00	0,00	0,00	42,00	42,00	-42,00
1.3.01.12.12	Resol- Adenda X Deshabilitacion A .N.T	0,00	0,00	0,00	42,00	42,00	-42,00
1.3.01.14.01	Servicios De Camale	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.16.01	Recolección De Basura Y Aseo Público	50.300,00	0,00	50.300,00	69.045,35	29.953,77	-18.745,35

21/7/2022

16:50:10

Ruc No :
1260001030001

Dirección :
Sucre: S/N y 9 de Octubre

Teléfono :
012792101

Correo Electrónico
contabilidad@vinces.gob.ec

Ciudad
VINCES, CAB



GAD Municipal del Cantón Vinces

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 3 de 6

Desde: 1/1/2020

Hasta: 31/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3 01.18.01	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	25.500,82	0,00	25.500,82	15.978,61	15.978,61	9.522,21
1.3 01.99.01	Otras Tasas	20.839,17	0,00	20.839,17	19.551,25	19.551,25	1.287,92
1.3 04.06.01	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	10.800,00	0,00	10.800,00	14.227,06	5.111,06	-3.427,06
1.3 04.08.01	Aceras, Bordillos Y Cercas	5.800,00	0,00	5.800,00	2.841,31	1.371,90	2.958,69
1.3 04.09.01	Obras De Alcantarillado Y Canalización	16.704,55	0,00	16.704,55	31.308,96	11.036,00	-14.604,41
1.3 04.11.01	Construcción Y Ampliación De Obras Y Sistemas De Agua Potable	33.000,00	0,00	33.000,00	29.781,02	15.545,00	3.218,98
1.3 04.13.01	Obras De Regeneración Urbana	12.500,00	0,00	12.500,00	24.358,59	8.867,79	-11.858,59
1.3 04.99.01	Otras Contribuciones	14.215,15	0,00	14.215,15	32.503,64	11.618,40	-18.288,49
1.4 03.01.01	Agua Potable	57.210,00	0,00	57.210,00	261.413,20	50.179,20	-204.203,20
1.4 03.03.01	Alcantarillado	0,00	0,00	0,00	4.237,00	4.237,00	-4.237,00
1.7 02.02.01	Edificios, Locales Y Residencias	15.801,83	0,00	15.801,83	16.386,33	16.386,33	-584,50
1.7 03.01.01	Tributaria	110.530,00	0,00	110.530,00	106.204,34	106.204,34	4.325,66
1.7 04.02.01	Infracción A Ordenanzas Municipales	2.155,00	0,00	2.155,00	1.794,00	1.794,00	361,00
1.7 04.99.01	Recargo Anual Por No Cancelación De Valores De Matrícula	53.925,00	0,00	53.925,00	62.400,00	62.400,00	-8.475,00
1.8.01.01	Del Gobierno Central	0,00	1.342.000,96	1.342.000,96	1.342.000,96	1.342.000,96	0,00
21/7/2022	16:50:10						

Ruc No :
1260001030001

Dirección :
Sucre S/N y 9 de Octubre

Teléfono :
052792101

Correo Electrónico
contabilidad@vinces.gob.ec

Ciudad
VINCES, CAB



GAD Municipal del Cantón Vinces

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 4 de 6

Desde: 1/1/2020

Hasta: 31/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6	Institución : 651	Unidad Ejecutora : 0000
-------------------------	-------------------	-------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.8.06.16.01	Del Fondo De Descentralización A Municipios	2.765.290,39	-1.342.000,96	1.423.239,43	1.068.683,10	1.068.683,10	354.606,33
1.8.06.43.01	Del Presupuesto General Del Estado - Competencia De Tránsito	220.000,00	0,00	220.000,00	126.889,16	126.889,16	93.110,84
1.8.04.99.01	Otros No Especificados	16.801,80	14.407,51	31.209,31	-14.997,15	44.997,15	-13.787,84
1.8.04.99.02	Gastos Administrativos	2.300,00	0,00	2.300,00	0,00	0,00	2.300,00
2.4.02.01.01	Terrenos	3.506,32	0,00	3.506,32	218,99	218,99	3.287,33
2.8.01.01.01	Del Presupuesto General Del Estado - Convenio Mes - Gad	0,00	60.685,95	60.635,95	99.699,08	99.699,08	-39.013,13
2.8.01.01.02	Del Presupuesto General Del Estado	0,00	3.131.335,53	3.131.335,53	3.131.335,53	3.131.335,53	0,00
2.8.01.04.01	Aporte Operación De Celeda - Mancomunidad Mundo Verde	0,00	85.625,74	85.629,74	122.328,20	122.328,20	-36.698,46
2.8.01.04.02	Gad Provincial De Los Rios - Convenios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.01.06.01	De Entidades Financieras Publicas - Banco De Desarrollo Ep	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.06.16.01	Del Fondo De Descentralización A Municipios	6.411.333,20	-2.448.451,53	3.962.831,67	2.674.049,54	2.674.049,54	1.288.832,13
2.8.06.54.01	Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectónico Y Cultural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.10.02.01	Del Presupuesto General Del Estado A Gad -Iva	0,00	0,00	0,00	362.828,50	0,00	-362.828,50
3.6.02.01.01	Credito Planta De Agua Potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

21/7/2022

16:50:10

Ruc No :
1260001030001

Dirección :
Sucre S/N y 9 de Octubre

Teléfono :
052792101

Correo Electrónico
contabilidad@vinces.gob.ec

Ciudad
VINCES, CAB



GAD Municipal del Cantón Vices

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 1/1/2020

Hasta: 31/12/2020

SIG-AME

Página 5 de 6

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.6.02.01.02	Credito Cierre Tecnico Botadero De Basura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.02.01.03	Credito Actualización De Catastro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.02.01.04	Credito Construccion De Calles , Aceras Y Bordillos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.01.01.01	De Fondos Gobierno Central .- 20220005	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.01.01.02	De Fondos Gobierno Central .- 20220235	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.01.01.03	De Fondos Gobierno Central .- 20220609	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.01.01.04	De Fondos Gobierno Central .- 20220610	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.7.01.01.05	De Fondos Gobierno Central .- 20220614	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.01.01.01	Predios Urbanos Años Anteriores	577.339,40	0,00	577.339,40	-17.961,85	47.961,85	529.377,55
3.8.01.01.02	Predios Rurales Años Anteriores	334.012,09	0,00	334.012,09	-18.074,60	48.074,60	285.937,49
3.8.01.01.03	Contribución Especial De Mejoras Años Anteriores	160.808,97	0,00	160.808,97	-30.463,11	30.463,11	130.345,86
3.8.01.01.04	Reintegro De Iva Años Anteriores	950.000,00	0,00	950.000,00	-315.569,21	345.569,21	604.430,79
3.8.01.01.05	Agua Potable	240.425,08	0,00	240.425,08	-39.278,80	39.278,80	201.146,28
3.8.01.01.06	Recolección De Basura Años Anteriores	90.432,49	0,00	90.432,49	-10.992,19	10.992,19	79.440,30
3.8.01.01.07	Prestación De Servicios Años Anteriores	150.454,48	0,00	150.454,48	-16.282,00	46.282,00	104.172,48
21/7/2022	16:50:10						

Ruc No :
1260001030001

Dirección :
Sucre S/N y 9 de Octubre

Teléfono :
052792101

Correo Electrónico
contabilidad@vices.gob.ec

Ciudad
VINCES, CAB


GAD Municipal del Cantón Vinces

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 6 de 6

Desde: 1/1/2020

Hasta: 31/12/2020

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.01.08	Patentes Municipales	50.616,23	0,00	50.616,23	2.043,08	2.043,08	48.573,15
3.8.01.01.09	Arriendo De Locales Comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.01.01.10	Multas Por Infracción De Ordenanzas Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.01.07.01	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gad - Compra De Bienes Y/O Servicios.	0,00	0,00	0,00	13.357,31	13.325,00	-13.357,31
3.8.01.07.02	De Anticipos Por Devengar -Cuentas X Pagar.- Años Anteriores 2019.- Instituto Geografico Militar	0,00	0,00	0,00	1.960,00	1.960,00	-1.960,00
3.8.01.08.01	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gad - Construcción De Obras	0,00	0,00	0,00	513.018,34	513.017,31	-513.018,34
TOTALES :		13.690.327,57	843.607,20	14.533.934,77	12.163.230,43	11.156.333,82	2.370.704,34
TOTAL ACUMULADO :		13.690.327,57	843.607,20	14.533.934,77	12.153.230,43	11.156.333,82	2.370.704,34

Anexo 8. Cedula Presupuestaria de Ingresos 2021



GAD Municipal del Cantón Vines

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 7

Desde: 1/1/2021 Hasta: 31/12/2021

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	651	Unidad Ejecutora :	0000
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1 01.02.01	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	38.500,00	35.000,00	73.500,00	15.024,69	45.024,69	28.475,31
1.1 02.01.01	A Los Predios Urbanos	118.197,60	0,00	118.197,60	119.224,27	85.297,23	-71.026,67
1.1 02.02.01	A Los Predios Rústicos	85.969,49	30.000,00	115.969,49	128.542,72	71.153,60	-12.573,23
1.1 02.06.01	De Alcabalas	148.500,00	0,00	148.500,00	105.614,28	105.614,28	42.885,72
1.1 02.07.01	A Los Activos Totales	52.802,00	35.000,00	87.802,00	58.936,48	58.936,48	28.865,52
1.1 03.12.01	A Los Espectáculos Públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1 07.04.01	Patentes Comerciales , Industriales Y De Servicios	300.000,00	50.000,00	350.000,00	304.820,48	304.820,48	45.179,52
1.1 07.08.01	Al Desposte De Granado	22.319,08	25.000,00	47.319,08	17.744,29	47.744,29	-425,21
1.1 07.99.01	Otros Impuestos	5.500,00	0,00	5.500,00	3.830,00	3.830,00	1.670,00
1.3 01.03.01	Ocupación De Lugares Públicos	17.500,00	0,00	17.500,00	28.971,93	28.971,93	-11.471,93
1.3 01.06.01	Especies Fiscales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3 01.08.01	Prestación Servicios	217.122,60	55.000,00	272.122,60	450.900,41	301.206,41	-178.777,81
1.3 01.09.01	Rodaje De Vehículos Motorizados	38.500,00	0,00	38.500,00	36.420,00	36.420,00	2.080,00
1.3 01.11.01	Duplicado De Matrícula	38.369,00	0,00	38.369,00	38.720,00	38.720,00	-351,00
1.3 01.11.03	Sticker Revisión Vehicular	65.540,00	0,00	65.540,00	78.800,00	78.800,00	-13.260,00

21/7/2022

16:51:21

Ruc No :
1260001030001Dirección :
Sucre: S/N y 9 de OctubreTeléfono :
052792101Correo Electrónico
contabilidad@vines.gob.ecCiudad
VINCES, CAB



GAD Municipal del Cantón Vinces

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 7

Desde: 1/1/2021 Hasta: 31/12/2021

Tipo de Presupuesto : 6	Institución : 651	Unidad Ejecutora : 0000
-------------------------	-------------------	-------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengido	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.11.04	Resolucion De Facilidad Posicion Juridica Ant	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.12.01	Incremento De Cuota De Licencia	5.350,00	0,00	5.350,00	5.995,00	5.995,00	-645,00
1.3.01.12.02	Permiso De Operación Y Renovacion	0,00	0,00	0,00	627,00	627,00	-627,00
1.3.01.12.03	Plan De Contingencia	123,00	0,00	123,00	2,00	2,00	121,00
1.3.01.12.04	Traspaso Dominio Vehiculo	4.144,00	0,00	4.144,00	10.563,00	10.563,00	-6.419,00
1.3.01.12.05	Especies Fiscales Resolución Adenda Habilitación Vehicular A.N.T	294,00	0,00	234,00	567,00	567,00	-273,00
1.3.01.12.06	Especies Fiscales Certificado Levantamiento De Gravamen A.N.T	30,00	0,00	30,00	166,00	166,00	-136,00
1.3.01.12.07	Especies Fiscales Inscripción De Gravamen A .N.T	210,00	0,00	210,00	232,50	232,50	-22,50
1.3.01.12.08	Especies Fiscales Modificación Característica Vehicular A.N.T	615,00	0,00	615,00	1.567,50	1.567,50	-952,50
1.3.01.12.09	Especies Fiscales Adenda Por Cambio De Vehiculos	21,00	0,00	21,00	115,50	115,50	-94,50
1.3.01.12.10	Certificado Unico Vehicular	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.12.11	Resol- Adenda X Cambio De Socio A .N.T	0,00	0,00	0,00	94,50	94,50	-94,50
1.3.01.12.12	Resol- Adenda X Deshabilitacion A .N.T	0,00	0,00	0,00	52,50	52,50	-52,50
1.3.01.12.13	Resol- Adenda X .-Camb De Soc Con Habilitat Vehic A .N,T	0,00	0,00	0,00	115,50	115,50	-115,50
1.3.01.12.14	Resol. Adenda X Cambio De Socio Con Habilitacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21/7/2022	16:51:38						

Ruc No :
1760001030001Dirección :
Sucre 5/N y 9 de OctubreTeléfono :
012792101Correo Electrónico
contabilidad@vinces.gob.ecCiudad
VINCES, CAB



GAD Municipal del Cantón Vinces

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 3 de 7

Desde: 1/1/2021

Hasta: 31/12/2021

Tipo de Presupuesto : 6	Institución : 651	Unidad Ejecutora : 0000
-------------------------	-------------------	-------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengido	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.12.15	Construc. Adenda Del Fideicomiso A .N.T	0,00	0,00	0,00	7,50	7,50	-7,50
1.3.01.14.01	Servicios De Camule	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.01.16.01	Recolección De Basura Y Aseo Público	42.323,70	0,00	42.323,70	00.772,13	29.712,39	-18.448,43
1.3.01.18.01	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	21.630,27	0,00	21.630,27	16.399,46	16.399,46	5.230,81
1.3.01.99.01	Otras Tasas	22.351,13	0,00	22.351,13	15.968,33	35.968,33	-13.617,20
1.3.04.06.01	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	18.352,12	0,00	18.352,12	09.045,30	36.460,32	-70.693,18
1.3.04.08.01	Aceras, Bordillos Y Cercas	15.441,42	0,00	15.441,42	3.189,85	1.732,91	12.251,57
1.3.04.09.01	Obras De Alcantarillado Y Canalización	25.537,70	0,00	25.537,70	13.119,13	16.579,92	-17.581,43
1.3.04.11.01	Construcción Y Ampliación De Obras Y Sistemas De Agua Potable	35.547,04	0,00	35.547,04	01.809,81	31.800,87	-26.262,77
1.3.04.13.01	Obras De Regeneración Urbana	32.432,68	0,00	32.432,68	22.489,35	9.851,77	9.943,31
1.3.04.99.01	Otras Contribuciones	18.846,28	0,00	18.846,28	13.129,69	14.451,25	-14.283,41
1.4.03.01.01	Agua Potable	58.361,00	25.000,00	83.331,00	211.430,80	80.200,80	-208.069,80
1.4.03.03.01	Alcantarillado	12.462,00	0,00	12.432,00	5.896,00	5.896,00	6.566,00
1.7.02.02.01	Edificios, Locales Y Residencias	58.748,68	0,00	58.748,68	12.443,06	12.443,06	46.305,62
1.7.03.01.01	Tributaria	102.325,58	0,00	102.325,58	124.478,52	124.478,52	-22.152,94
21/7/2022	16:51:38						

Ruc No :
1260001030001

Dirección :
Sucre S/N y 9 de Octubre

Teléfono :
052792101

Correo Electrónico
contabilidad@vinces.gob.ec

Ciudad
VINCES, CAB



GAD Municipal del Cantón Vines

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 4 de 7

Desde: 1/1/2021

Hasta: 31/12/2021

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.04.02.01	Infracción A Ordenanzas Municipales	2.736,00	0,00	2.736,00	1.495,00	1.495,00	1.241,00
1.7.04.99.01	Recargo Anual Por No Cancelación De Valores De Matricula	62.650,00	0,00	62.650,00	-17.325,00	47.325,00	15.325,00
1.8.01.01	Del Gobierno Central	2.605.527,04	0,00	2.605.527,04	2.538.234,61	2.538.234,61	67.292,43
1.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.8.06.16.01	Del Fondo De Descentralización A Municipios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.8.06.43.01	Del Presupuesto General Del Estado - Competencia De Tránsito	150.258,44	60.000,00	210.258,44	206.924,68	206.924,68	3.333,56
1.9.01.01.01	Ejecución De Garantías	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	-2,00
1.9.04.99.01	Otros No Especificados	30.909,14	20.000,00	50.909,14	35.395,78	35.395,78	15.513,36
1.9.04.99.02	Gastos Administrativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.02.01.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	18.482,91	18.482,91	-18.482,91
2.4.02.02.01	Venta De Bovedas	0,00	0,00	0,00	683,38	683,38	-683,38
2.8.01.01.01	Del Presupuesto General Del Estado - Convenio Mes - Gad	0,00	0,00	0,00	105.598,63	105.598,63	-105.598,63
2.8.01.01.02	Del Presupuesto General Del Estado	6.079.563,10	192.535,40	6.272.038,50	6.215.789,43	6.215.789,43	56.309,07
2.8.01.04.01	Aporte Operación De Celda - Mancomunidad Mundo Verde	0,00	0,00	0,00	95.538,95	95.538,95	-95.538,95
2.8.01.04.02	Gad Provincial De Los Rios - Convenios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

21/7/2022 16:51:38

Ruc No :
1260001030001Dirección :
Sucre S/N y 9 de OctubreTeléfono :
052792101Correo Electrónico
contabilidad@vines.gob.ecCiudad
VINES, CAB



GAD Municipal del Cantón Vinces

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 5 de 7

Desde: 1/1/2021 Hasta: 31/12/2021

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 651 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.06.01	De Entidades Financieras Públicas - Banco De Desarrollo Ep	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.06.16.01	Del Fondo De Descentralización A Municipios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.06.54.01	Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectónico Y Cultural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.8.10.02.01	Del Presupuesto General Del Estado A Grd -Iva	0,00	0,00	0,00	2'3 888,83	0,00	-2'3 888,83
3.6.02.01.01	Credito Planta De Agua Potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.02.01.02	Credito Cierre Tecnico Botadero De Basura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.02.01.03	Credito Actualización De Catastro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.02.01.04	Credito - 45939 Construccion De Calles , Aceras Y Bordillos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.6.02.01.05	Credito Del Malecón Sector Chipipe De La Ciudad De Vinces ,	0,00	0,00	0,00	654.343,98	654.343,98	-654.343,98
3.6.02.01.06	Credito 45966 Rehabilitacion Y Terminacion De Terminal Terrestre	0,00	0,00	0,00	1.173.523,45	1.173.523,45	-1.173.523,45
3.6.02.01.07	Credito 45966 - Rigenaracion Del Malecón Eloy Alfaro Sector Nicaragua	0,00	0,00	0,00	826.345,86	826.345,86	-826.345,86
3.7.01.01.01	De Fondos Gobierno Central - 20220005	0,00	120.000,00	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00
3.7.01.01.02	De Fondos Gobierno Central - 20220235	0,00	119.724,88	119.724,88	0,00	0,00	119.724,88
3.7.01.01.03	De Fondos Gobierno Central - 20220609	0,00	414.080,20	414.030,20	0,00	0,00	414.080,20
3.7.01.01.04	De Fondos Gobierno Central - 20220610	0,00	2.654.213,29	2.654.213,29	0,00	0,00	2.654.213,29
21/7/2022	16:51:38						

Ruc No :
1260001030001

Dirección :
Sucre: S/N y 9 de Octubre

Teléfono :
062792101

Correo Electrónico
contabilidad@vinces.gob.ec

Ciudad
VINCES, CAB



GAD Municipal del Cantón Vicos

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 6 de 7

Desde: 1/1/2021

Hasta: 31/12/2021

Tipo de Presupuesto : 6	Institución : 651	Unidad Ejecutora : 0000
-------------------------	-------------------	-------------------------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.7.01.01.05	De Fondos Gobierno Central .- 20220614	0,00	101.197,41	101.137,41	0,00	0,00	101.197,41
3.8.01.01.01	Predios Urbanos Años Anteriores	73.000,00	0,00	73.030,00	76.398,51	76.398,51	-3.398,51
3.8.01.01.02	Predios Rurales Años Anteriores	62.000,00	0,00	62.030,00	42.800,60	42.800,60	19.199,40
3.8.01.01.03	Contribución Especial De Mejoras Años Anteriores	56.500,00	0,00	56.530,00	57.178,61	57.178,61	-678,61
3.8.01.01.04	Reintegro De Iva Años Anteriores	889.839,05	0,00	889.839,06	814.750,06	864.750,06	25.089,00
3.8.01.01.05	Agua Potable	55.587,20	30.000,00	85.537,20	72.301,80	72.301,80	13.285,40
3.8.01.01.06	Recolección De Basura Años Anteriores	25.912,28	0,00	25.912,28	25.683,74	25.683,74	228,54
3.8.01.01.07	Prestación De Servicios Años Anteriores	57.248,00	0,00	57.248,00	67.349,00	67.349,00	-10.101,00
3.8.01.01.08	Patentes Municipales	35.800,00	0,00	35.800,00	510,27	510,27	35.289,73
3.8.01.01.09	Arriendo De Locales Comerciales	55.000,00	0,00	55.030,00	0,00	0,00	55.000,00
3.8.01.01.10	Multas Por Infracción De Ordenanzas Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.01.07.01	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gad - Compra De Bienes Y/O Servicios.	0,00	0,00	0,00	73.133,20	73.133,20	-73.133,20
3.8.01.07.02	De Anticipos Por Devengar .-Cuentas X Pagar.- Años Anteriores 2019.- Instituto Geografico Militar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.8.01.08.01	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gad - Construcción De Obras	174.000,00	0,00	174.030,00	235.863,54	235.863,54	-61.863,54
TOTALES :		12.040.496,61	3.966.751,18	16.007.247,79	16.047.364,60	15.078.279,68	-40.116,81
TOTAL ACUMULADO :		12.040.496,61	3.966.751,18	16.007.247,79	16.047.364,60	15.078.279,68	-40.116,81

21/12/2022

16:51:38